

[Portada](#) » [Política](#) »

Fiscalía inicia investigación penal contra Lucila Pautrat y la ONG Kené por presunto fraude

Fiscalía investiga a ONG por fraude en el uso de fondos internacionales para financiamiento y simulación de gastos.

septiembre 19, 2025 – 23:16. Actualizado en septiembre 19, 2025 – 23:20.



La [Fiscalía](#) ha iniciado una investigación penal por presunto fraude contra la activista [Lucila Pautrat Oyarzún](#) y la ONG que preside, Kené. Esta medida se toma tras el traslado de las pesquisas de una fiscalía de lavado de activos a una penal.

El Quinto Despacho de la Sexta Fiscalía Corporativa Penal de Cercado de Lima, Breña, Rímac y Jesús María ha dispuesto el inicio de diligencias preliminares. La acusación se centra en la presunta simulación de gastos y sobrevaloración de fondos de cooperación internacional.

La investigación preliminar de la fiscalía señala que Pautrat habría simulado y sobrevalorado gastos con el fin de sustraer fondos captados por la ONG Kené, la cual opera bajo la excusa de la lucha por el medio ambiente.

Según la disposición fiscal, desde el año 2017, dos años después de su creación, la ONG presentaría datos inflados y simulados. Estas irregularidades están relacionadas con supuestas visitas judiciales que evidencian la sustracción de fondos y fraude en la administración de la persona jurídica.

- TAMBIÉN PUEDES VER: [Lucila Pautrat, seudo ambientalista, defendida por IDL y que utiliza como fachada la ONG Kené tiene cuentas en bancos de Gran Caimán](#)

La disposición fiscal también confirma que se han hallado indicios de fraude. Se encontraron registros de \$7'536,796 en depósitos en cuentas offshore, dinero que presuntamente se convirtió en acciones, metales y otros instrumentos financieros.

La ONG Kené, fundada en 2015, no ha transparentado el destino de los fondos recaudados ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI). La organización tampoco publica los nombres de sus donantes.

Transparencia y regulación de fondos

La investigación contra la ONG Kené surge en un contexto donde la Ley 32301 ha sido reglamentada. Esta norma, promulgada en abril de 2025, busca fortalecer a la APCI para supervisar y controlar los fondos de cooperación internacional. La ley introduce un sistema de infracciones y sanciones para ONGs que usen indebidamente sus recursos o financien actividades que afecten el orden público o la seguridad nacional.

Con esta nueva reglamentación, todas las ONGs deberán no solo estar inscritas, sino también transparentar sus fondos y gastos. La investigación actual es un ejemplo de la aplicación de estas medidas de control. Los presuntos hechos de fraude en la administración de la persona jurídica, atribuidos a Lucila Pautrat, confirman que existen indicios de uso indebido de fondos.

- TAMBIÉN PUEDES VER: [Pseudo ambientalista tendría millonarias cuentas off shore y estaría desviando dinero de sus aportantes a paraísos fiscales](#)

¿Quién es Lucila Pautrat?

La disposición fiscal indica que Lucila Pautrat, una ciudadana de doble nacionalidad peruano-chilena, ha sido denunciada por presuntamente usar la causa ambiental para enriquecerse. La investigación preliminar se ha abierto a pesar de un supuesto acoso judicial contra quienes la denuncian.

La nueva ley de ONGs y la investigación en curso a Kené señalan la necesidad de una fiscalización estricta sobre el uso de los fondos de cooperación internacional para asegurar que sean utilizados en proyectos que beneficien a la sociedad. La transparencia se establece como un pilar fundamental para el funcionamiento de estas organizaciones.

MIRA EL REPORTAJE COMPLETO AQUÍ:



TAGS: [cooperación internacional](#) [Fiscalía](#) [fondos](#) [Fraude](#) [Investigación](#) [kené](#) [ley](#) [ONG](#) [pautrat](#)
[Peruana](#) [regulación](#) [simulación de gastos](#) [Transparencia](#)

Síguenos en nuestras redes sociales: [Instagram](#) [Facebook](#) [X](#)